

FAMILIA, ESTADO Y REPRODUCCIÓN SOCIAL: LA OPERACIONALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE DESMERCANTILIZACIÓN

Ma Antònia Carbonero Gamundí

RESUMEN: En este artículo se aborda la cuestión de la relación entre la familia, el mercado de trabajo y el Estado desde la perspectiva de la ligazón entre análisis de la conducta estratégica y análisis estructural. A partir de esta base se elabora una propuesta de operacionalización del concepto de desmercantilización a través de las fuentes de recursos derivados de la actividad que disponen las familias españolas y de las características de la intervención del Estado.¹

ABSTRACT: This essay deals with the relationship between family, work market and State, from the approach which relates the analysis of strategical behaviour with the structural analysis. On this basis, it tries to elaborate a proposal to make operational the concept of "demercantilization", through the sources from which the Spanish families obtain their activity resources, as well as the ways of State intervention.

Sobre el concepto de reproducción social y la conducta estratégica

El concepto de reproducción social puede abordarse desde diferentes perspectivas. En un sentido amplio la reproducción social se entiende como reproducción de los sistemas sociales, en el sentido de reproducción de las prácticas sociales recurrentes de los individuos o grupos en interacción.

Desde esta perspectiva la reproducción abarca la reproducción de los actores en los sistemas sociales, la reproducción de las interacciones entre los actores y, por último, también, la reproducción de las instituciones.² Claro está que una instancia presupone a las demás, y que la reproducción de los actores es imprescindible para la reproducción de sus relaciones. Sin embargo la distinción de estas diversas instancias puede ser de utilidad porque permite distinguir algunos desarrollos de las teorías de la reproducción

¹ Esta reflexión forma parte del trabajo de tesis doctoral que bajo el título Estrategias familiares y mercado de trabajo ha sido presentado por la autora de este artículo en el Departamento de Sociología II de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a finales de 1996.

² A. Giddens (1984) denomina instituciones a las prácticas que tienen mayor extensión espacio-temporal en el interior de las totalidades societales.

según sea la atención que se confiera a cada uno de dichos aspectos y como se entienda su relación con los restantes.

Un primer contexto en el que se ha centrado de forma específica la reproducción es el estudio del carácter social del proceso poblacional, es decir de la reproducción de los actores del sistema social. Un ejemplo de la utilización del concepto de reproducción, en este sentido, es el estudio de Cl. Meillassoux (1990) o los estudios de M. Harris y E. Ross (1990) sobre la regulación demográfica en las sociedades preindustriales y en desarrollo.³

Ahora bien, la reciprocidad de prácticas entre los actores, ya sea en contextos de copresencia, o bien entre actores o colectividades por un extenso espacio-tiempo, comprende dos tipos de interacciones: las que se desarrollan en el proceso de trabajo,⁴ es decir, en la esfera de la producción material, y las relaciones de autonomía y dependencia que se establecen entre los actores al margen del proceso de trabajo y al margen de las relaciones mercantilizadas. Estas representan lo que se denomina, en un sentido estricto, actividades de reproducción de la vida cotidiana.⁵

En definitiva, la reproducción del sistema social comprende, de forma indisociable, la organización de la esfera productiva y de la esfera reproductiva en un sentido estricto. Tal distinción se trata, más bien, de una división metodológica del conjunto de interacciones de los actores sociales, que sin embargo ha creado barreras, en ocasiones cuasi infranqueables, en teoría social.

Un enfoque característico de la reproducción social entendida como un conjunto es el enfoque marxista que en su versión originaria se centraba en la comprensión de la reproducción de los "modos de producción", determinados en última instancia por la esfera económica. De ahí que la esfera de la vida doméstica, y las actividades no orientadas y reguladas por el mercado, fueran consideradas de forma marginal. En las teorías derivadas del materialismo histórico la reproducción física de los actores y las relaciones que se establecen en la esfera extra-mercantil se han entendido de forma instrumen-

³ Cl. Meillassoux (1990: 47) entiende por reproducción social la renovación de un cierto número de personas y la reconstitución de las instituciones sociales según las que se organizan, de acuerdo con las estructuras que caracterizan los sistemas sociales que se consideran. Así mismo, distingue la reproducción material o demográfica de la reproducción social. Por su parte M. Harris y E. Ross (1990: 13) define los "modos de reproducción" como las "prácticas que afectan directa o indirectamente a los procesos reproductivos y que, en particular, pueden modificar las tasas de fecundidad y de mortalidad a lo largo de un amplia gama de valores según las presiones optimizadoras impuestas por modos concretos de producción en circunstancias tecnoambientales dadas".

⁴ Quizás se pudiera considerar que las relaciones sociales (propiedad y control de los medios de producción) no solo se hacen efectivas en el proceso de trabajo material, sino también en la esfera de las ocupaciones que comprende la reproducción de la fuerza de trabajo en un momento dado. O dicho de otra manera, las relaciones entre los actores (relaciones de dependencia y autonomía) en el proceso de trabajo material y en la reproducción de la fuerza de trabajo interactúan para conformar las relaciones sociales de producción en una formación social determinada.

⁵ Tal vez puede ser útil, en este sentido, la distinción que expone A. Giddens (1979) entre *recursos de asignación*, a los que define como aptitudes que generan mando sobre objetos, bienes o fenómenos materiales y los *recursos de autoridad* que denotan tipos de aptitud transformativa que generan mando sobre personas o actores. La esfera económica estaría basada intrínsecamente en los recursos de asignación en la estructuración de totalidades societarias; se referiría a la producción y reproducción material, a diferencia de la producción/reproducción de la organización de los actores.

tal, como "reproducción de la fuerza de trabajo", para abordar su influencia en los procesos de organización de la producción.

Recientemente, se han desarrollado teorías que pretenden profundizar en el análisis de la "esfera reproductiva" a partir de los postulados neomarxistas, con el objeto de aportar una visión más global de la integración sistémica de la relación entre actores y colectividades.⁶ Entre estas perspectivas destacan las teorías feministas que se basan en una reconceptualización de algunos de los conceptos clave del marxismo.

Este enfoque es en extremo sugerente, y no solo para poder integrar las relaciones de género como constitutivas de la organización social. Según esta perspectiva se entiende el concepto de reproducción como referido a las actividades, actitudes, medios, responsabilidades y relaciones directamente envueltos en el sostenimiento, definido tanto histórica y socialmente como biológicamente, de la vida cotidiana y de la próxima generación. La reproducción social se reconceptualiza como una forma de trabajo que incluye varios tipos de ocupación, —mental, manual, emocional—. La organización de la reproducción social, en este contexto, se refiere a las instituciones dentro de las cuales esta ocupación se ha desarrollado.

En definitiva, se parte de la idea de ampliar el concepto de trabajo a las ocupaciones de la vida cotidiana, de manera que, entendiendo la reproducción social como trabajo puedan integrarse las relaciones de género, junto con las divisiones de clase como inherentes, constitutivas de las interacciones sociales. De esta manera se puede entender la reproducción de los sistemas de desigualdad debida al género, en relación, pero de forma diferenciada, de la reproducción de las desigualdades de clase (Laslett y Brenner, 1989: 384).

La familia, ámbito donde se reproducen físicamente los individuos, y por ende también donde primeramente se reproducen sus relaciones, se convierte en un eje central del estudio de la reproducción social. El análisis de las estrategias familiares va a permitir operacionalizar los sistemas de estructuración de la reproducción social a través del estudio de las prácticas sociales establecidas en torno a la división de las ocupaciones en el interior de la familia, y entre ésta y otras instituciones.

En este texto se entienden las estrategias del hogar como unidad de reproducción social en el sentido de la interdependencia de las acciones de los individuos a través de la familia⁷ como institución; acciones encaminadas a maximizar sus recursos para mantener o aumentar su nivel o status socioeconómico en los términos de la actual generación o de la generación próxima.

Pero hay que señalar que el estudio de las prácticas regularizadas de los actores no es identificable o asimilable al estudio de sus estrategias, puesto que se desconocen en parte las condiciones de la acción y, además, han de considerarse las consecuencias no intencionadas de ésta.

⁶ Según D. B. Billings y K. M. Bice (1990: 63) las redes laborales de parentesco y la experiencia de la vida cotidiana de las familias y de los miembros del hogar provee un "lazo perdido" para entender la relación entre los proyectos individuales y aquellos procesos de cambio social y de reproducción social que habían interesado tradicionalmente a los estudiosos marxistas.

⁷ Se entiende el hogar como el espacio físico de convivencia y la unidad de relaciones personales encaminada a la obtención de recursos y de consumo, y habitualmente basada en relaciones de parentesco. De hecho, en la práctica se utilizará el concepto de estrategias familiares como prácticamente equivalente al de estrategias del hogar.

El análisis pretende profundizar, desde la óptica de la conducta estratégica, en la interdependencia de las acciones de los individuos a través de la familia como institución. Es lo que A. Giddens denomina la integración sistémica, es decir, a través de que vía son producidas y reproducidas las instituciones, entendidas como prácticas regularizadas y profundamente sedimentadas en un amplio espectro espacio-temporal (Giddens, 1979: 76 y 77).

Los individuos y las familias llevan a cabo prácticas que responden con mayor o menor éxito a los objetivos estratégicos planteados (a la conciencia discursiva, a la conciencia práctica y al inconsciente) en función de la interacción con otros actores sociales, por lo que son el resultado de los principios estructurales del sistema social, y al mismo tiempo lo reproducen (perpetúan y/o cambian). Tienen un papel activo en la generación de una historia no predecible.⁸

Por esta razón, las consecuencias no intencionadas de la acción son sistemáticamente incorporadas en el proceso de reproducción de las instituciones. El análisis de la estructuración del sistema social responde a la cuestión de como es gobernado el sistema de reproducción, es decir, que principios estructurales lo rigen, en que conjunto de interconexiones se aplican las normas generatrices y que recursos intervienen en las prácticas sociales.⁹ Pero, como sea que las consecuencias no intencionadas de la acción son intrínsecas a dichas prácticas, se convierten en cruciales en la estructuración del sistema social.

Las consecuencias perversas pueden suponerse ligadas sistemáticamente a lo que se ha denominado *contradicciones estructurales*, en el sentido de oposiciones o disyunciones de las estructuras principales de los sistemas sociales. No todas las consecuencias perversas, opuestas a los objetivos estratégicos del individuo, responden a *contradicciones estructurales*. Pero si sucede a la inversa, toda contradicción estructural se manifiesta dando lugar a consecuencias perversas, efectos no intencionados de la acción. En definitiva, el estudio empírico de la reproducción social requiere profundizar en el sistema de contradicciones como propiedades autoregulativas de los sistemas sociales, lo que implica distinguir a través de la conducta estratégica que consecuencias perversas, efectos no intencionados de la acción, se conectan con las contradicciones estructurales que a modo de tipos globales de autoregulaciones se han distinguido previamente.

Contradicciones estructurales en el capitalismo, reproducción social y estrategias familiares

La apropiación privada de capital se hace efectiva en el capitalismo por la obtención y realización de la plusvalía a través del trabajo asalariado, es decir del acto de com-

⁸ Según A. Giddens (1979: 80) las modalidades de la estructuración son inspiradas por los actores en la producción de interacción, pero al mismo tiempo son el medio de la reproducción de los componentes estructurales de los sistemas de interacción.

⁹ A. Giddens desarrolla el estudio de las reciprocidades en las relaciones humanas a través de la constitución y reproducción de las normas y la distribución de recursos. Nótese que en su estudio unifica la reproducción de la organización productiva y reproductiva a través de la clasificación en recursos de asignación y recursos de autoridad.

pra/venta de fuerza de trabajo en el mercado de trabajo. Dicha apropiación se sustenta, por lo tanto, en la falacia de considerar la fuerza de trabajo como cualquier otra mercancía.¹⁰ Pero no hay duda de que se trata de una mercancía de distinta índole por dos razones:

a) Se produce fuera del mercado de trabajo; los individuos nacen, crecen, se desarrollan como adultos y reponen las energías necesarias para participar de la vida productiva en instituciones no regidas por las relaciones de intercambio, fundamentalmente en la familia.

b) Se hace efectiva sólo mediante la participación del propietario de la fuerza de trabajo, que no puede aislarse de la mercancía que participa en el mercado de trabajo. Es decir, se requiere que los individuos sientan la compulsión a hacer efectiva la venta de su fuerza de trabajo en el mercado, lo que presupone que se vincule su reproducción individual al trabajo asalariado.

Ahora bien, el sistema de intercambio de mercado, que rige la lógica de la esfera productiva y que puede entenderse también como una relación de poder que afecta a todas las formas de la vida, a las que sujeta a su dominio, necesita lo que C. Offe denomina *subsistemas flanqueadores*. Estos garantizan la reproducción de la fuerza de trabajo y su compulsión a participar del mercado de trabajo. Dichos subsistemas son la familia y el Estado (Offe, 1990: 45).

El Estado es la institución que regula y hace efectiva, en el capitalismo maduro, la contradicción principal¹¹ entre la acumulación de capital, organizada privadamente y los procesos de socialización que dispara.¹² Efectivamente, al apoyar el Estado la producción mercantil capitalista se ha de hacer cargo, cada vez en mayor medida, de una población excedente creciente, a la que a su vez ha de mantener dependiente, en su reproducción, de las formas de intercambio. Para esto ha de impulsar su compulsión a participar como fuerza de trabajo, creando políticamente condiciones bajo las cuales los sujetos pueden funcionar como mercancías.¹³ Cuanto mayor sea el éxito de las estrategias del Estado en propulsar la acumulación de capital más necesidad encuentra, a su vez, de forzar la compulsión a participar de un número creciente de individuos expulsados del trabajo asalariado, a los que ha de transferir rentas asistencialistas. Al mismo tiempo la ausencia de estos individuos como fuerza de trabajo socava las bases del Estado cuyo mantenimiento depende de la esfera productiva de la sociedad. Las estrategias que pueden desarrollarse (y de hecho históricamente se han desarrollado) para mantener el equilibrio en esta contradicción se tratarán más adelante.

¹⁰ Los propietarios de la fuerza de trabajo no son enteramente actores del mercado de trabajo, son también ciudadanos. Se pertenece al mismo tiempo al sistema político y cultural de la sociedad (Offe, 1992: 109).

¹¹ Cf. Offe define la contradicción, desde un enfoque marxista, en los siguientes términos: "Una contradicción dentro de un específico modo de producción es la tendencia inherente a destruir las precondiciones mismas de las cuales depende su supervivencia" (Offe, 1990: 119).

¹² M. Godelier (1987) se refiere a dos tipos de contradicción estructural: la contradicción emergente entre apropiación privada y reproducción socializada en el capitalismo maduro y la contradicción entre capital y trabajo. Aunque A. Giddens difiere, puesto que considera que esta última se refiere más bien a una oposición de intereses (1979: 138).

¹³ Si se consolidaran formas alternativas de reproducción que pudieran extender la creencia masiva en la posibilidad de reproducción individual desvinculada del trabajo asalariado se socavarían los pilares de la acumulación de capital.

Pero en estas páginas interesa explicar, en especial, como interviene la familia en el capitalismo actual, como segundo subsistema flanqueador de las relaciones de intercambio. La familia entendida como un subsistema en cuyo marco se reproducen los individuos tiene un papel secundario en relación al Estado como regulador de las relaciones externas al intercambio. Parece fuera de duda que la familia ha ido menguando sus funciones en la etapa reciente de evolución del capitalismo en favor del Estado cuyo intervencionismo ha sido y es creciente en el mantenimiento y garantía de la reproducción social, a través de la atención a la población dependiente y excluida del mercado de trabajo.¹⁴ Cl. Offe (1992: 97) en sus estudios argumenta que la unidad familiar como sujeto de servicios de aprovisionamiento externos al mercado está agotada en buena medida.

Sin embargo, desde estas páginas se va a reflexionar sobre la aparente contradicción entre el declive de la familia entendida como unidad básica de supervivencia de las relaciones no mercantiles y la potencia renovada de las relaciones de reciprocidad en que se basa el contexto productivo actual, lo cual motiva un análisis más profundo de las estrategias familiares en que se resuelve dicha contradicción.

La familia se entiende como unidad de parentesco, y en un sentido estricto de convivencia, donde se hacen efectivas las relaciones de reciprocidad, basadas en un conjunto de derechos y obligaciones transmitidos de generación en generación y transformados continuamente en un contexto social dado, donde predomina por definición la defensa de los intereses del grupo (la familia) frente a los intereses individuales.¹⁵

La reciprocidad implica una estructura normativa, unos derechos y obligaciones, un horizonte temporal amplio y poco o nada definido, y la presencia de dos o más personas entre las que se realiza el intercambio recíproco (que no olvidemos que puede ser transferido). Esta última característica implica un conocimiento mutuo entre los actores en una cierta relación de copresencia. O dicho de otro modo, las relaciones de reciprocidad pueden ser hegemónicas sólo en contextos espaciales que impliquen un número limitado de actores, la familia de convivencia, los parientes y vecinos, aunque ello no significa que no impregnen otros niveles más extensos por el efecto cadena de redes recíprocas, por ejemplo en las comunidades locales.

Pero los individuos en tanto que miembros de una familia son actores sociales, mediante sus prácticas regularizadas en función de unos objetivos estratégicos pueden hacer efectivo, o no, un cambio social, de lo que se deduce la conveniencia de profundizar en las estrategias familiares como parte activa y explicativa (variable independiente y no solo dependiente en el cambio social).

En concreto, la familia es la unidad organizativa básica a partir de donde puede orientarse fuera de las leyes del mercado el mantenimiento de los individuos, y por lo tanto su reproducción. Este es el nivel básico en el que la tendencia a la exclusividad del modo de producción capitalista, —a través de la extensión de las relaciones de intercambio—, se ha de hacer efectiva procurando eliminar o reducir las posibilidades alter-

¹⁴ Ver al respecto los argumentos sobre la aparente contradicción entre la privatización de la familia y la creciente intervención estatal en funciones antes reguladas en exclusividad por la familia (Donati, 1992: 33 y siguientes y Garrido Medina, 1993).

¹⁵ Este enfoque ha sido desarrollado recientemente por E. Mingione (1994).

nativas de supervivencia de los individuos en familia, y por lo tanto manteniendo y alimentando la tendencia compulsiva de las personas a vender su fuerza de trabajo.

Esta tendencia se traduce por lo que se refiere al funcionamiento de la familia como institución en tres procesos interrelacionados:

- a) La reducción histórica del papel de la familia como unidad productiva que ha provocado el desarrollo del capitalismo.
- b) La tendencia al consumo mercantilizado en la familia en relación estrecha con el proceso anterior y como característica del capitalismo actual.
- c) Y en relación con los dos procesos anteriores, la compulsión a vender la fuerza de trabajo, a participar del mercado de trabajo, como única opción generalizada de obtención de ingresos en la unidad familiar (la familia como suma de salarios individuales).

Ahora bien, como se ha afirmado anteriormente, dicha tendencia a la exclusividad del capitalismo a través de las relaciones del mercado de trabajo se encuentra en contradicción en el capitalismo avanzado con un sistema de organización del proceso de trabajo (mecanización, robotización etc.) que genera un excedente creciente de fuerza de trabajo.

Dicho excedente de mano de obra es, a su vez, el resultado de transformaciones recientes en las formas de vida. La esperanza de vida se ha prolongado en gran medida, de manera que el período del ciclo vital más allá de la edad de jubilación ocupa, por término medio, unos 15 años de vida, y además, se ha acortado la etapa reproductora en las mujeres. Estos cambios, junto a un vuelco en los valores y actitudes respecto al papel de la mujer, han posibilitado su irrupción masiva en el mercado de trabajo.

En definitiva, la combinación de las dos tendencias, transformaciones tecnológicas que expulsan mano de obra y aumento del tiempo vital disponible para la actividad laboral, da lugar a una disminución de la centralidad del trabajo, en el sentido¹⁶ del tiempo de trabajo que se ocupa, en proporción del tiempo vital, en las relaciones capital-trabajo.

Relaciones de reciprocidad y formas de asignación distintas de la fuerza de trabajo

Parece fuera de duda el papel creciente del Estado en la regulación de actividades que anteriormente formaban parte de la actividad reproductiva privada y regida principalmente por las relaciones de reciprocidad (trabajo doméstico, informal productivo, cooperativo y de autoayuda, etc.), pero al mismo tiempo hay indicios de revitalización de las relaciones de reciprocidad frente al debilitamiento de los lazos asociativos tradicionales (partidos, sindicatos)¹⁷ tal y como argumenta E. Mingione (1994).

A la explicación de este aparente paradoja contribuye la perspectiva que analiza como la propia transformación del proceso de trabajo en el postfordismo implica un cambio en profundidad de las relaciones entre los actores productivos.

¹⁶ En realidad, los autores que han teorizado la pérdida de centralidad del trabajo, como es el caso de Cl. Offe, la entienden también en el sentido de que a medida que la reproducción individual (y puede leerse también de la unidad familiar) depende cada vez más de la intervención del Estado y no sólo de actos individuales de venta en el mercado de trabajo, la predisposición adaptativa de los individuos respecto al trabajo asalariado quizás disminuya. Es decir, "los efectos socializadores de las relaciones de intercambio y de las estructuras de dominio experimentan un declive relativo" (Offe 1992: 104).

¹⁷ Nótese que el crecimiento actual de las asociaciones tiene menos que ver con el contexto productivo y social del individuo (ONGs y voluntariado).

En este sentido son muy sugerentes los argumentos de M. J. Piore respecto a los instrumentos conceptuales con los que abordar problemáticas relacionadas con las características de la descentralización productiva y más específicamente de los distritos industriales. Los estudios de casos llevados a cabo parecen coincidir en el papel central de la familia y de otras instituciones como la Iglesia o el Partido Comunista en la Italia Central y en la aparente paradoja de un papel relevante de la cooperación en un contexto de competencia en la producción (Piore, 1992: 84).¹⁸

M. J. Piore desarrolla sus argumentos a partir de la distinción basada en la tradición griega entre *obra*, *trabajo* y *acción*, para explicar el cambio sustancial en la propia concepción de la actividad productiva actual. *Obra* se denominaba, en la antigua Grecia, a la actividad que comporta la realización de un producto, algo permanente "que logra una existencia independiente" en palabras de M. J. Piore (1992). *Trabajo*, por contra, se refería más bien al proceso biológico, a las actividades destinadas a garantizar la supervivencia humana, destinadas al consumo; tanto el *trabajo* como la *obra* implican una relación entre hombre y medio físico y su diferencia estriba en la durabilidad del producto. En cambio, la acción se refiere a la actividad que implica relación entre hombres "mediante la cual los hombres se revelan a otros hombres y logran su significado como individuos" (Piore, 1992: 95).

La acción implica discurso; relación entre actores en el sentido de relación en copresencia y se refería, en el contexto del que se ha extraído, a la actividad política en la polis griega. La acción, por lo tanto, implica relaciones de derechos y deberes en una interrelación de individuos, es decir relaciones de reciprocidad en un contexto de comunidad que permite discernir a los individuos que pertenecen de los excluidos, individuos que se reconocen a la vez iguales pero suficientemente distintos para establecer un discurso, una relación mutua.

Esta concepción es la que permite vislumbrar a M. J. Piore una forma de entender como las redes laborales en contextos comunitarios y sociales muy específicos pueden dar lugar a impulsos industriales y económicos locales basándose en categorías que hasta el momento se habían considerado residuales en el desarrollo económico capitalista, las pequeñas empresas, las subcontrataciones, el trabajo informal, un fuerte componente de la organización familiar y vecinal en el trabajo productivo, y un bloqueo y cooperación comunitario.

Según M. J. Piore, incorporando las distinciones señaladas entre diferentes formas de actividad se pueden interpretar las transformaciones actuales en el mercado de trabajo en un sentido mucho más profundo, como cambios en la propia caracterización de la actividad productiva. Y se podría añadir que de esta manera se entendería el papel de creciente centralidad de las relaciones de reciprocidad y de la familia/institución como principal exponente de dichas relaciones.

A su vez, la interpretación de la actividad como acción (cuya trascendencia está todavía por explorar) permite también entender el papel del Estado a través de sus institu-

¹⁸ Sobre el concepto y principales características de los distritos industriales ver, por ejemplo G. Becattini (1987 y 1992) o S. Brusco (1992).

ciones locales, como sustentador y regulador de dichas actividades y del impulso económico local o regional que genera.¹⁹

M. J. Piore entiende que si el desarrollo económico de la producción en masa puede interpretarse como una transformación de la *obra en trabajo* (deshumanización del trabajo industrial en cadena), la especialización flexible podría interpretarse como una transición a una forma de proceso de producción, caracterizada como *acción* (Piore, 1992: 98). Entonces, algunas de las características de los distritos industriales que aparecían como paradójicas, o como influencias de la intervención externa a la producción, adquieren relevancia explicativa. La característica central de la acción es el proceso de realización del producto en colaboración e interacción con otro, el acto en si mismo, lo que explicaría la facilidad en el cambio del proceso, la apertura del proceso de producción y la innovación continua de los instrumentos (y menos rígida que en la producción de masas). Por lo mismo, desaparece la paradoja entre competencia y cooperación ya que ambos términos, tal y como vienen siendo utilizados, de forma contrapuesta, se adaptan mal a la nueva situación. Si se entienden los distritos industriales como foros para la acción, lo que se ha confundido con competencia se puede interpretar como el intento del individuo de diferenciarse mediante la acción, y lo que se ha denominado cooperación M. J. Piore lo interpreta como "la cualidad de igualdad sin la que el discurso sería imposible y la diferenciación lograda a través del mismo absurda" (Piore, 1992: 100). Pero, si se asume que la acción es el proceso de relación, discurso entre actores aplicado a la producción material, entonces puede afirmarse que las relaciones básicas entre los individuos —de reciprocidad y de asociación— se convierten en centrales para el propio desarrollo de la acción. Por lo tanto, el ámbito de la comunidad es una precondition implícita en el nuevo modelo organizativo, en el sentido de un conjunto entrelazado de redes laborales y sociales en el que el trabajo es producido como acción. El beneficio individual que rige el capitalismo depende pues del propio funcionamiento de dichas relaciones en la comunidad local.

¿Y el Estado?. En el contexto de la economía mundializada el Estado propicia la acumulación privada, precisamente con una intervención creciente, creando políticamente las condiciones económicas que permiten que complejos de redes locales de producción (especialmente favorecedores de la flexibilidad y adaptabilidad a una producción cambiante) puedan provocar impulsos económicos locales consolidados y distritos industriales.

Nótese, que desde una perspectiva distinta aparecen de nuevo en el escenario las mismas cuestiones. La familia, en tanto en cuanto exponente de las relaciones de reciprocidad, y las asociaciones de base se convierten en impulsoras de una nueva actividad productiva, que se entiende como acción, como proceso cuya rentabilidad individual, en definitiva, viene tutelada por el Estado. ¿Que condición aporta la familia y las asociaciones de base?. La interacción de los actores al margen de los criterios del intercambio de mercancías, interacción impulsora, en determinadas condiciones, de la producción capitalista.

¹⁹ Se trata de una de las estrategias posibles del Estado en su esfuerzo contradictorio por obtener recursos para su financiación y propiciar la acumulación capitalista mediante la asignación de la fuerza de trabajo a actividades distintas del mercado de trabajo. En este caso se trataría de potenciar estrategias de incorporación de fuerza de trabajo a partir de unas condiciones de mercado políticamente creadas y basadas a su vez en relaciones de reciprocidad.

Pero en definitiva, la familia y el movimiento asociativo de base son expresiones formales de las relaciones de reciprocidad y de asociación en las redes sociales básicas. Y como tales, su dinamismo, característico de los distritos industriales atraviesa la división entre "producción" y "reproducción" puesto que las redes sociales, los amigos, parientes, vecinos y correligionarios políticos pueden, en un entorno cultural y en un contexto productivo dado, representar en mayor o menor medida las vías por las que se accede, cambia o abandona la actividad productiva remunerada y las vías por las que se obtienen los ingresos familiares.

La diversidad de principios de asignación que argumenta Cl. Offe (1990, 1992), como requisito de equilibrio en la reducción de las contradicciones del capitalismo avanzado, sólo puede orientarse hacia los objetivos estratégicos de la apropiación privada si se logra que sea exitosa su intervención canalizando las relaciones de reciprocidad y de asociación básicas hacia un impulso económico global. Es decir, controlando políticamente la tendencia a un número creciente de individuos excedentes en el mercado de trabajo,²⁰ y a la disposición de un mayor tiempo "vital" para otras actividades.

Por último, la idea de que se trate de una comunidad compuesta por actores que se conocen y son próximos, como requisito para la consideración de la actividad productiva como acción tiene diversas consecuencias de las que en estas páginas solo se va a señalar una cuestión que puede tener repercusiones para el estudio de las estrategias familiares.²¹ En un sistema económico mundializado como el actual se percibe, en aparente paradoja, una creciente regionalización, disparidad y fraccionamiento local. En realidad, la propia interacción del sistema mundial requiere cada vez más articularse en unidades, subsistemas interrelacionados que puedan mantenerse y funcionar autónomamente. Se podría decir que la sociedad actual a la vez que parece que se sustenta en un sistema económico más integrado se presenta como crecientemente fragmentada, como afirman en sus escritos Cl. Offe (1990), R. E. Pahl (1988) o E. Mingione (1994).

Esta espiral de integración-fragmentación en el capitalismo avanzado es la que puede sugerir una tendencia contradictoria en el mecanismo de regulación de subconjuntos autónomos. Los resultados concretos de dicha regulación son históricamente contingentes y consecuencia del sentido de las relaciones de reciprocidad y de asociación y de su reorientación hacia la actividad productiva en el contexto de competencia mundial. Es lo que E. Mingione (1994) denomina "complejos de socialización".

En definitiva, parece evidente que los esfuerzos por interpretar el cambio social actual tienen en común el destacar el papel de las relaciones de reciprocidad e intentar comprender su funcionamiento. Creo que, a todas luces, esta preocupación se gesta en la evolución de una necesidad de regulación de dichas relaciones. Un ejemplo extremo de esta óptica lo representa el análisis económico de la familia; G. Becker (1987: 242 y anteriores) considera que el "altruismo", basado en relaciones de reciprocidad, es carac-

²⁰ Es esta una cuestión compleja ya que se puede argumentar que en la actualidad la incorporación de la mujer y en especial de la mujer casada al trabajo extradoméstico remunerado implica un aumento espectacular de la población que aspira a encontrar ocupación, si bien, por otra parte, dicho aumento se contrarresta con una disminución de los varones activos, en todas las edades.

²¹ M. J. Piore resuelve de forma tentativa la cuestión de como en los distritos industriales se invierte la relación entre renta y producción. La renta se convierte en el medio y la producción en el fin, y a su vez la producción es la que genera la renta. Una solución a la paradoja se basa en la intervención del Estado a través de las instituciones locales que tutelan la obtención de la renta individual, la cual a su vez, permite proseguir la

terfístico de las familias donde es "eficiente" al igual que en las "organizaciones pequeñas" (1987: 255), lo que explica el porqué la pequeña empresa familiar ha progresado en la agricultura o en los servicios, aunque el altruismo sea ineficiente en las transacciones de mercado.

Los estudios como el de M. J. Piore o el de E. Mingione intentan comprender como las relaciones de altruismo aunque no sean eficientes en las transacciones directas de mercado pueden ser orientadas a procesos productivos regulados para dar lugar a transacciones de mercado. Y este es uno de los actuales retos del sistema capitalista mundial a través del Estado como su principal instrumento. De ahí la paradoja aparente de una familia cuyo papel se encuentra reconocidamente en declive pero que necesita crecientemente ser intervenida en sus funciones por el Estado.

Estrategias del Estado, familia y excedente de fuerza de trabajo

El Estado que desempeña, a la vez, un papel regulador de las relaciones económicas, un papel recaudador a través de su política fiscal, y un papel de redistribución o transferencia de rentas a través de su política social, tiende a intervenir oscilando entre una *sobrerregulación* que pudiera exacerbar su papel redistribuidor y ocasionar disfunciones en la garantía de las inversiones del sector monopolista, y una *subregulación* que pudiera exacerbar los conflictos sociales y los principios de legitimación en los que se basa. De manera que el Estado, por lo que respecta en especial a la relación con el mercado de trabajo, se ve en la necesidad de articular estrategias que intenten abordar tres tipos de problemáticas:

1. La necesidad de facilitar la acumulación privada, en el actual contexto de competencia mundial, a través de la regulación del mercado de trabajo que facilite la liberalidad en el manejo de la fuerza de trabajo excedente sin que en principio disminuya la predisposición adaptativa a la venta de la fuerza de trabajo (desregulación del mercado de trabajo).

2. La garantía de los recursos monetarios y los servicios que permitan la supervivencia de la fuerza de trabajo excedente, en los términos de calidad de vida asumidos en las sociedades actuales.

3. La ocupación del tiempo de la fuerza de trabajo excedente, es decir de proporciones cada vez mayores de población sin empleo, y en edad y condiciones materiales para desempeñar una actividad productiva.²²

Las estrategias ocupacionales que adopta el Estado son, en la práctica, el resultado de la combinación de un conjunto fragmentado de estrategias que inducen a la *integración* en el mercado de trabajo con otras que inducen a la *segregación o exclusión* de dicho mercado. A ellas Cl. Offe añade las estrategias de *reincorporación* (mediante polí-

acción-producción. M. J. Piore considera crucial el papel de la comunidad en "el proceso de creación y mantenimiento de las instituciones que aseguran la supervivencia como un campo de acción" (Piore, 1992: 108), tal y como se deduce del análisis de los distritos industriales en la Italia central.

²² Lo cual no quiere decir que la busquen activamente. En este apartado se incluye tanto a los parados como a los inactivos.

ticas de remercantilización). Estas estrategias se basarían en lo que parece ser una regulación estatal de las actividades auto-organizadas (en el ámbito asociativo y cooperativo), o lo que el autor define como aprovechamiento y aprovisionamiento de fuerza de trabajo fuera del mercado de trabajo (Offe, 1992: 132).

Las estrategias del Estado pueden clasificarse también en función de la *desmercantilización* que implican, entendiendo por tal el “retraimiento y desacoplamiento de un número creciente de áreas sociales y grupos (fuerza de trabajo excedente) con respecto a las relaciones de mercado” (Offe, 1992: 70 y 71).²³

De esta manera, constituyen estrategias ocupacionales que se orientan a una *mínima desmercantilización*, las que incitan o pretenden incitar a la máxima búsqueda del trabajo asalariado; por ejemplo, las medidas que favorecen el trabajo a tiempo parcial, la movilidad de los trabajadores, o la eliminación de los salarios mínimos para los jóvenes. Otro tipo muy distinto de estrategias de *integración* son aquellas en las que la creación de empleo público ocupa un lugar destacado en la política social. Dichas estrategias suponen un planteamiento de *desmercantilización* en el sentido que permite integrar de forma estable a un sector creciente y muy considerable de fuerza de trabajo en un mercado de trabajo organizado por una institución, el Estado, ajena a las relaciones de mercado. No hay que olvidar que el Estado empleador constituye uno de los pilares del Estado del Bienestar, sobre todo, en los regímenes de la Europa Septentrional. Pero en estas páginas se va a centrar la atención en las estrategias de *segregación* del mercado de trabajo, dado que son las que pretenden intervenir reduciendo la oferta de fuerza de trabajo y por lo tanto son las que han de encarar, además del problema de la asignación de recursos monetarios a la fuerza de trabajo residual, el de la ocupación regulada de su tiempo vital.

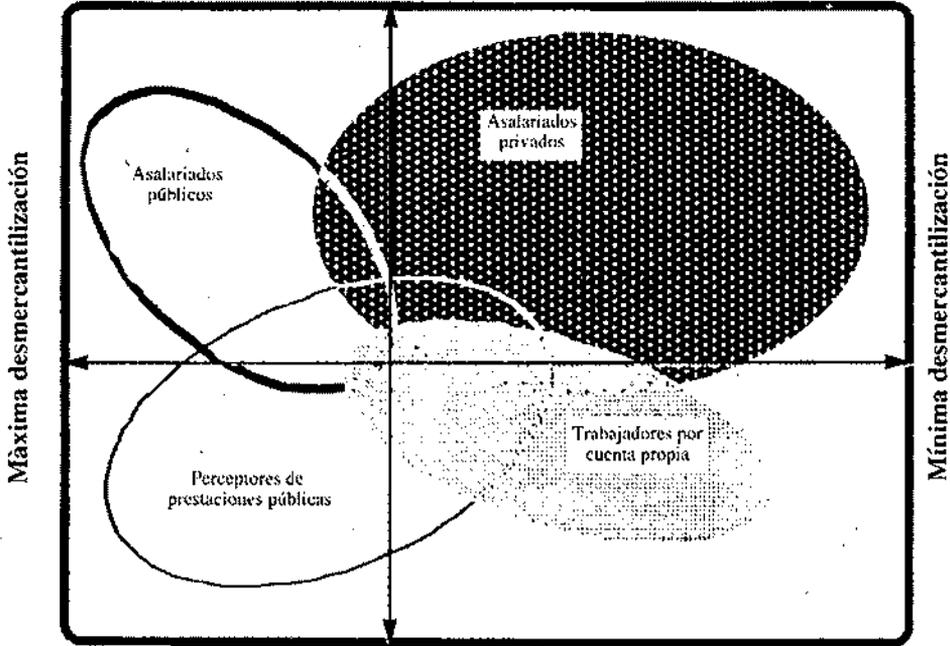
Las estrategias de *segregación* individual más características son las que implican transferencias de rentas individuales del Estado (de forma directa o indirecta), y en este sentido suponen²⁴ un cierto grado de *desmercantilización* en los individuos y familias que las reciben. Medidas tendentes a la reducción de la oferta de fuerza de trabajo, tales como la proliferación de jubilaciones anticipadas, el adelanto en la edad de jubilación, la prolongación de la escolaridad obligatoria o la proliferación de prestaciones en forma de becas y subvenciones para estudios, constituyen ejemplos de estas estrategias. Este tipo de estrategias facilita la acumulación privada pero socava las propias bases de financiación del Estado y plantea problemas fiscales crecientes, tanto en el lado de los gastos como en el de los ingresos de los presupuestos públicos, puesto que el volumen de ocupación alimentable por la vía de las rentas de transferencia depende del volumen de la ocupación actual (Offe, 1992: 120 y 121). En este sentido hay unos límites claros a las estrategias de transferir costes salariales de las empresas al Estado.

Además, una de las principales características del mercado de trabajo actual es su capacidad de adaptación a la coyuntura económica, por lo que los períodos de crisis económica se traducen rápidamente en un aumento de la no ocupación —paro e inactividad— y en consecuencia un aumento también de las personas que pretenden acogerse a las prestaciones económicas del Estado (prestaciones por desempleo, subsidios sociales).

²³ El análisis de las características de la *desmercantilización* y las estrategias que adopta el Estado se ha convertido en central para el estudio empírico de los regímenes del Estado del Bienestar (Esping-Andersen, 1993).

²⁴ Y en ocasiones lo exigen como es el caso de las prestaciones y subsidios de desempleo.

Máxima integración en el mercado de trabajo



Mínima integración en el mercado de trabajo

Todo ello se traduce en una necesaria oscilación de las medidas que rigen el acceso a dichas prestaciones, en un esfuerzo por parte del Estado por controlar el gasto social, a la vez que mantener una cierta intensidad de protección que palie, o como mínimo no exacerbe, el conflicto social.

En cualquier caso, las estrategias de segregación individual mediante transferencias del Estado, si bien actúan sobre el problema de asignación de renta, no abordan la tercera de las problemáticas que se han planteado, la necesidad de una *asignación* alternativa de la fuerza de trabajo, cuando se plantea la tendencia a largo plazo de un volumen creciente de población adulta que no tiene un trabajo remunerado. Por esta razón se han de contemplar otro tipo de estrategias de *segregación* del mercado de trabajo que si bien continúan siendo *desmercantilizadoras* pretenden regular o intervenir en la familia, el sector por excelencia ajeno a las relaciones de intercambio.

Ya se trató en un capítulo anterior la importancia de las actividades que permiten obtener, —y redistribuir—, recursos para la supervivencia entre los miembros de la familia y en el entorno comunitario. Dichas actividades implican, como es obvio, la ocupación de una porción del tiempo vital de los individuos (actividades de autoabastecimiento, bricolaje, confección etc.) y son fundamentalmente ajenas a las relaciones de intercambio. La creciente dificultad del Estado en mantener las transferencias sociales (y la disminución de su intensidad protectora) ha volcado la atención en las relaciones de reciprocidad de la familia en un intento por parte de las instancias públicas de combinar las prestaciones directas e indirectas con *estrategias en política social de tutelaje del*

*ámbito privado de la desmercantilización*²⁵ que incidan tanto en la cuestión de la presión sobre los gastos sociales como en la de la ocupación del tiempo vital de los individuos.²⁶

Finalmente, se puede caracterizar un último tipo de estrategias de *segregación* del mercado de trabajo que a diferencia de las anteriores implican *mercantilización*; se trata de la intervención sobre la actividad autónoma de los individuos y familias. La actividad autónoma ha constituido tradicionalmente una vía de participación de las familias y los individuos en las relaciones de mercado y, aunque no hay duda sobre su tendencia descendente en el contexto del proceso de asalarización de la sociedad capitalista industrial, se han suscitado interesantes debates en torno a la relativa estabilidad de las formas de actividad autónoma en determinados contextos históricos.²⁷

Las estrategias de *segregación* del mercado de trabajo que pretenden impulsar a la vez la *mercantilización* a través de las actividades autónomas inciden, al igual que la intervención en la familia, tanto en la posible reducción de las cargas del Estado como en la problemática de *asignación* de la fuerza de trabajo excedente. En este sentido, el proceso de formalización del sector informal, que se propugna tanto desde postulados teóricos como desde la evidencia empírica (Offe, 1992:125) tendría consecuencias sobre todo en la regulación de actividades autónomas. Ejemplos de este tipo de prácticas serían las medidas, de diversa índole, tendentes al fomento de la actividad artesanal y la venta ambulante.

En realidad, estas y otras prácticas pueden llegar a implicar una intervención de tutela desde la instancia pública de la actividad productiva²⁸ del sector competitivo que puede incluso derivar en un sostenimiento político de la actividad económica, como por ejemplo en el mantenimiento de las pequeña explotaciones rurales en la U.E.²⁹

Por último, aunque se trate de un contexto distinto, se ha de recordar también, la cuestión del fomento de la "inserción laboral" a través del autoempleo y la creación de empleo tutelado —cooperativas etc.— para subcolectivos específicos.

Nótese que la intervención del Estado, tanto en el ámbito de las actividades no remuneradas en el seno de la familia y entorno comunitario, como en las actividades autónomas, implica tratar con el espacio social por excelencia de las relaciones de reciprocidad, relaciones más difícilmente regulables por una instancia organizativa exterior. En cambio, las estrategias en las que tienen un peso importante los recursos financieros del Estado —transferencias sociales y empleo público—, con ser enteramente distintas tie-

²⁵ Uno de los ejemplos más claros es el de la orientación que se está imponiendo en lo referente a la atención y cuidado de enfermos crónicos y personas mayores en el seno de las familias, y la puesta en marcha de servicios de apoyo (que no de sustitución) de las responsabilidades de la familia en la materia. Otras prácticas, muy distintas, que pueden encuadrarse en este tipo de estrategias son las que dificultan el mantenimiento en el mercado laboral de las mujeres casadas mediante sanciones negativas como pudieran ser reducción del período de maternidad retribuida, carencia de servicios públicos de atención a los más pequeños etc.

²⁶ El fenómeno del crecimiento del voluntariado social, el tercer sector, ha dado pie a sugerentes teorías sobre la regulación por parte del Estado de las relaciones de ayuda.

²⁷ Ver, por ejemplo, los siguientes autores: E. Mingione (1994); L. Garrido Medina (1991); E. O. Wright (1994); M. Granovetter (1984); N. Heyzer (1981).

²⁸ La cuestión estriba más bien en la proporción de fomento del sector monopolista y del sector competitivo en un momento dado.

²⁹ Este tipo de estrategias puede verse facilitado por la descentralización política en el caso de España donde las instancias autonómicas tienen implicaciones, en ocasiones muy directas, en el tejido empresarial de la región.

nen en común el límite en los presupuestos públicos y en la financiación del Estado.

La evolución reciente en política social en los países de la U.E. parece reflejar una tendencia a los planteamientos mixtos que integran aspectos fragmentarios, y en ocasiones opuestos, de los principales modelos de estrategias ocupacionales descritos. Pero no hay que olvidar que los resultados de dichas estrategias vienen dados tanto por los planteamientos que los han inspirado como por la resolución técnica que permite aplicarlos.

Y dependen también de las transformaciones en la esfera demográfica —jamaño de las cohortes, disminución de la fecundidad, envejecimiento de la población— y en la coyuntura económica. Estos procesos influyen, a su vez, en las estrategias que adopta la pluralidad de familias a resultas del cambio en las condiciones externas a que da lugar la regulación estatal.

La incidencia de las prestaciones económicas en las familias españolas

La evolución reciente de la protección social en España refleja la ambivalencia del proceso de universalización de las prestaciones y la tendencia a la contención del gasto social reduciéndose la intensidad protectora. Dicha reducción en la intensidad protectora junto a la perspectiva del carácter estructural de un volumen persistentemente alto de mano de obra excedentaria plantea interrogantes sobre las características que permiten a la sociedad asumir sin conflictos extremos tales magnitudes.³⁰

Una de las claves explicativas de esta situación se encuentra en cómo se articulan las prestaciones económicas del Estado, que implican transferencias interfamiliares, con las transferencias intrafamiliares. O dicho de otro modo, la intervención de los mecanismos de reciprocidad mediante los cuales los miembros de la familia despliegan prácticas orientadas a objetivos de supervivencia social donde los recursos económicos individuales no lo permitirían.

Una mayor intervención del Estado en la esfera privada, y por lo tanto una influencia creciente en las estrategias familiares, y un nuevo papel de la unidad familiar en el mantenimiento de la regularidad de los ingresos no resulta contradictorio puesto que ambas se refuerzan como consecuencia de la pérdida de centralidad del trabajo productivo como mecanismo de integración social.

La intervención del Estado en los objetivos estratégicos de la familia se lleva a cabo a través de su política social, pero también a través de su política fiscal y económica en general. En última instancia, las estrategias familiares de complementariedad en la obtención de recursos de distintas fuentes, producto de la generalización de la eventualidad son, a su vez, consecuencia de la intervención del Estado, que ciertamente se erige como "el gran padre" de los ciudadanos (Garrido Medina, 1993b).³¹

³⁰ Puede consultarse una amplia bibliografía sobre la evolución reciente de las prestaciones sociales y las tendencias actuales de la política social en España. Por ejemplo en M. Aguilar y otros (1991, 1993, 1995), E. Bandrés (1995), G. Rodríguez Cabrero (1990, 1993a, 1993b, 1994), J. González Calvet (1993, 1995).

³¹ No es casualidad que en estos momentos surjan teorías en el sentido de resaltar la creciente intervención del Estado y sus consecuencias, por ejemplo, en la fecundidad, pero a la vez argumentos que hacen hincapié en la importancia de la complementariedad social en el momento actual, como puede verse en J. Canals (1993), ni tampoco que se dirija un esfuerzo singular al estudio de la dimensión familiar del paro y de la ocupación.

Tanto desde la evidencia empírica como desde el enfoque global hay un acuerdo general en considerar que en las familias afectadas por la presencia de mano de obra excedente —inactivos adultos y parados—, los ingresos familiares que permiten la subsistencia seguramente se obtienen de: una cierta cobertura de las prestaciones económicas del Estado, un cierto grado de actividad no remunerada, la presencia de actividad remunerada informal y del soporte familiar.³²

Desde esta perspectiva el estudio empírico de la relación de la intervención del Estado y las estrategias laborales de la familia ocupa un lugar central en el debate sobre el desempleo, la desigualdad y la exclusión social en España, aunque su aproximación empírica no está exenta de dificultades. Se trata de una cuestión compleja cuyo análisis requiere tratar sobre:

1. El tipo de actividades productivas que despliega la familia y los recursos que de ella obtiene.³³

2. Cómo interviene el Estado mediante transferencias económicas directas e indirectas.

3. Cual es la relación de parentesco de los individuos en la familia que se dedican a unas u otras actividades, y por lo tanto aportan unos u otros recursos, en función sus características personales y las de la unidad de convivencia en que se sitúan. Más precisamente, quienes y cómo combinan las transferencias económicas del Estado con otro tipo de actividades remuneradas.³⁴

La reflexión sobre la metodología con que abordar esta cuestión desde el enfoque teórico descrito ha dado pie a una aproximación empírica, basada en la elaboración de un conjunto de indicadores familiares específicos a partir de la Encuesta de Población Activa. Se trata de una estadística ocupacional de la que puede extraerse información sobre el origen de los recursos derivados de la actividad en la unidad familiar³⁵ y las prestaciones directas que aporta el Estado.³⁶

³² Por ejemplo, L. Toharia, L. Garrido Medina y J. Muro (1994: 1297) argumentan que hay dos razones que explican que en España el paro no sea "tan traumático que lleve a los individuos que se encuentran en esta situación a buscar empleo de cualquier manera posible". La primera es el fuerte desembolso que realiza el Estado en prestaciones por desempleo y la segunda que "los parados viven en un entorno familiar que los mantiene". Argumentos distintos pero en la misma línea de interpretar como se explica la permanencia de elevados niveles de paro sin que se derive en desgarros sociales más evidentes se encuentran en M. Aguilar y otros cuando afirman "por una parte la pobreza extrema en España está mitigada por una solidaridad familiar muy extendida y por formas de economía sumergida (marginal y no marginal) muy amplias, que reducen los efectos de un desempleo entre 1.5 y 2 veces la media europea" (1995: 35).

³³ Y en este sentido, se han de tener en cuenta las actividades alejadas del mercado de trabajo —actividades de subsistencia y de economía informal—, y las actividades asalariadas o autónomas. Sobre el debate del papel del trabajo informal en las estrategias de supervivencia de la familia se ha de hacer mención especial a R. E. Pahl (1988); A. Portes y otros (1989); J. Gershuny (1978 y 1983); E. Mingione (1994); B. Roberts (1994); L. Weis (1987). En relación a la incidencia de la economía irregular en España ver, por ejemplo, los textos de J. Muro (1994), S. de la Rica, (1994), L. Benton (1993) y F. Miguelcz (1989).

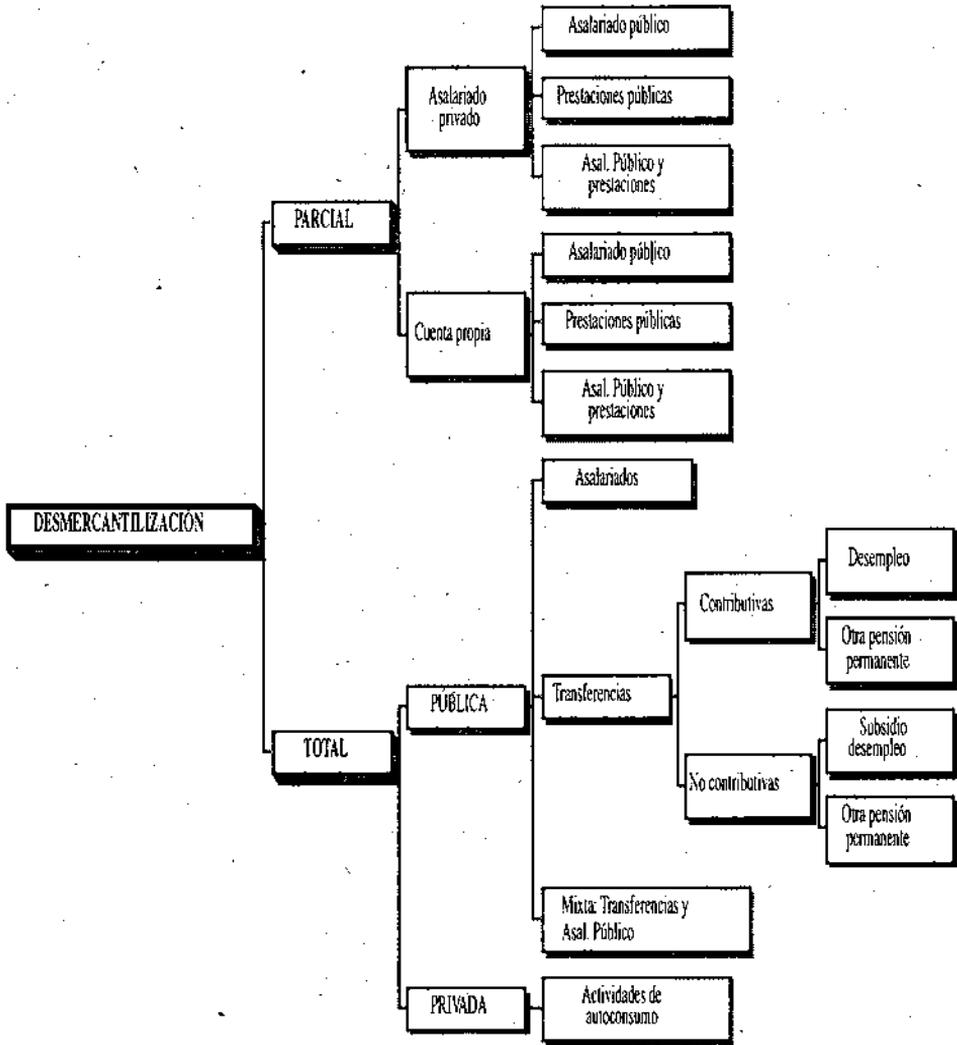
³⁴ Además no se puede olvidar el diferente estatus que tienen los individuos en la familia. Esta problemática es la que induce a J. S. O'Connor (1993: 515) a plantearse la necesidad de completar la utilización del concepto de *desmercantilización* con el de *autonomía* en la familia, aunque en su artículo no aborda la cuestión de como construirlo empíricamente.

³⁵ En cambio no se disponen datos sobre los ingresos y gastos del hogar y tampoco de los recursos de origen patrimonial. Esta información puede conocerse si se utilizan otras fuentes como son La Encuesta de Presupuestos familiares o las estadísticas del IRPF.

³⁶ Puesto que se trata de una fuente estadística de carácter general se han distinguido entre las transferencias directas del Estado exclusivamente las prestaciones por desempleo y las pensiones de jubilación. Los restantes tipos de transferencias se han agrupado en un solo bloque.

A partir de esta fuente se ha operacionalizado el concepto de *desmercantilización* que se ha tratado con anterioridad, estableciéndose una tipología de posibles posiciones de la familia por lo que respecta a la *desmercantilización* y a la integración en el mercado de trabajo según sean las fuentes de recursos que aportan los miembros del hogar.³⁷

POSICIONES FAMILIARES RELATIVAS A LA DESMERCANTILIZACIÓN



³⁷ Se trata de una clasificación que permite una aproximación parcial. La disposición de información sobre los ingresos daría lugar, como es lógico a una tipología distinta y complementaria de la que se plantea en estas páginas.

Se considera que las familias se encuentran en una posición de *desmercantilización absoluta* cuando sus recursos no proceden de las relaciones de mercado y que según los datos de la EPA comprendería a un 26,8% de las familias con persona principal menor de 65 años.³⁸

En el extremo opuesto se sitúan las familias completamente mercantilizadas, en el sentido que sus recursos derivan exclusivamente de la actividad laboral privada de sus miembros, ya sea en calidad de *asalariados* o en calidad de *autónomos/empresarios*. Del conjunto de familias con *desmercantilización total* se ha de distinguir lo que se podría denominar *desmercantilización pública*, cuando los recursos provienen exclusivamente del Estado, y *desmercantilización privada*, cuando no se encuentra ningún miembro ocupado en la familia, ni se perciben transferencias monetarias del Estado.

En situación de *desmercantilización privada* se encuentra un 3% de las familias con persona principal menor de 65 años. Es decir, un volumen aproximado de 246.781 familias que pueden integrar familias con recursos provenientes exclusivamente de rentas, familias con aportaciones asistenciales más o menos transitorias y, por descontado, familias con actividades irregulares no declaradas (y sus posibles combinaciones). En realidad se trata de un colectivo de *desmercantilización opaca* sobre el que la fuente utilizada no permite profundizar.³⁹

Por su parte, en situación de *desmercantilización pública* se encuentra un 23,8% de las familias consideradas. Un segmento de estas unidades familiares obtienen sus recursos monetarios de la *ocupación asalariada en el sector público*. Se trata de familias que se encuentran en un nivel inferior de *desmercantilización*⁴⁰ y además, dada la estabilidad del empleo en la administración, en un nivel máximo de integración en el mercado de trabajo: en 1994, un 8,8% de familias con persona principal menor de 65 años exclusivamente obtienen sus recursos (productivos) de la ocupación de uno o más miembros en el sector público.⁴¹

Mayor *desmercantilización* implica la obtención de los recursos exclusivamente de las prestaciones del Estado sin que trabaje ningún miembro del hogar, posición en la que se sitúa un 15% aproximadamente de las familias. Sin embargo, el significado de dicha *desmercantilización* puede variar enormemente en función de dos factores interrelacionados: la durabilidad de la transferencia (el carácter de prestación/subsidio o pensión) y la relación con la integración anterior en el mercado de trabajo del individuo (carácter contributivo o no contributivo).

³⁸ Este porcentaje se eleva a un 73,7% en las familias con persona principal de 65 y más años, pero dadas las características particulares de este colectivo no van a tratarse en este estudio.

³⁹ En consecuencia, se han de entender estas cifras de forma aproximativa y sobre todo como ejemplo ilustrativo del segmento que a nivel teórico se ha clasificado en situación de *desmercantilización total privada*.

⁴⁰ Esta jerarquía se ha inspirado en la formulada por Cl. Offe (1992) cuando establece de mayor a menor *mercantilización* el sector monopolista, el sector competitivo, el Estado empleador y la fuerza de trabajo excedente.

⁴¹ Se ha de añadir a este porcentaje un 2,5% de familias en las que se perciben a la vez prestaciones y remuneraciones salariales del sector público.

En el nivel inferior de *desmercantilización* se sitúan las familias cuyos recursos se obtienen exclusivamente del desempleo, la dependencia del Estado es entonces transitoria y se encuentra en función de los derechos adquiridos en el mercado de trabajo.⁴² Las familias cuyos recursos se obtienen exclusivamente de los subsidios por desempleo, prolongación en el tiempo de las prestaciones, se sitúan con una dependencia del Estado igualmente transitoria pero más alejada de la integración en el mercado de trabajo.⁴³ Y con un carácter de dependencia estable, y por lo tanto mayor *desmercantilización*, se sitúan las pensiones de tipo contributivo, también asociadas a la carrera laboral anterior del individuo o de la persona principal. En el extremo de máxima *desmercantilización pública* se sitúan las familias sin ningún miembro ocupado y que perciben subsidios o pensiones de carácter no contributivo o asistencial.⁴⁴

Se denomina *desmercantilización parcial* cuando se combinan en la familia transferencias del Estado (a través de salarios públicos o/y prestaciones/pensiones) y remuneraciones de las actividades productivas en el mercado. En esta situación se encuentra un 25,7% de las familias.⁴⁵

En la mayoría de familias se combinan prestaciones y remuneraciones salariales procedentes del sector privado (un 12,3%); a continuación se sitúan diversas combinaciones que representan entre el 4 y el 5% de las familias tales como: presencia de prestaciones y actividad por cuenta propia, combinación de *asalariados públicos* y *privados* y la presencia de actividad autónoma y asalariada privada en la familia.

Por último, se detecta una minoría de familias en las que se encuentran más de dos fuentes de recursos, y en ellas, por lo tanto, en alguna medida interviene el Estado. Destaca en especial, la combinación de actividad por cuenta propia, asalarización privada y transferencias del Estado.

En definitiva, la tipología establecida permite una aproximación al análisis de las transferencias directas del Estado desde la perspectiva de su incidencia en los recursos de la familia (a partir de la información ocupacional). La comparación de los resultados en función de un conjunto de variables entre las que se ha considerado central el perfil sociolaboral de la familia y la comunidad autónoma de residencia ha formado parte de un estudio empírico sobre estrategias familiares y mercado de trabajo en España, cuya objeto en última instancia, y más allá de la información cuantitativa, es contribuir al debate de como abordar a nivel teórico y sobre todo a nivel operativo la compleja cuestión del papel de la familia y el Estado en la transformación de la sociedad del trabajo que caracteriza este fin de milenio.

⁴² Además se ha de recordar que dado el modelo generalizado de rotación laboral, las prestaciones por desempleo afectan a una proporción elevada de familias. Según la EPA de 1994, segundo trimestre, un 12% del total de familias españolas declara percibir alguna prestación por desempleo.

⁴³ En cualquier caso, la fuente que se utiliza no permite distinguir las transferencias del Estado por su carácter contributivo por lo que el mayor nivel de aproximación empírica al que se puede acceder es la distinción entre las familias que perciben solo prestaciones/subsidios por desempleo, pensiones de jubilación u otro tipo de prestaciones.

⁴⁴ En realidad, la máxima dependencia del Estado se sitúa en las pensiones no contributivas, dado el carácter estable de las mismas en comparación con la transitoriedad de los subsidios asistenciales. En estos últimos supuestos se encuentran las familias cuyos recursos, formalmente, sólo proceden de los subsidios del tipo de Rentas Mínimas de Inserción. En buena medida se trata de los usuarios de los servicios sociales.

⁴⁵ Que si se añade al 26,8% de familias con *desmercantilización pública* total resulta más de un 50% de familias con persona principal menor de 65 años en las que, de una u otra manera, interviene el Estado mediante transferencias directas.

Bibliografía

AGUILAR, M. y otros

(1991): *Los excluidos y la protección social*, Consejería de Integración Social, Madrid.

AGUILAR, M. y otros

(1993): "Crisis y sociedad de la exclusión: Reflexiones desde el Trabajo Social", *Revista de Servicios Sociales y Política Social. Consejo General Diplomados en trabajo social*, nº 31-32, pp. 9-24.

AGUILAR, M. y otros

(1995): *La caña y el pez. Estudios sobre los salarios sociales en las Comunidades Autónomas*, Fundación Foessa, Madrid.

BANDRÉS, E.

(1995): "Política Social y Redistribución de la Renta en España", en: *Colección Revista de la Escuela*, nº 1, Columna edicions, Barcelona, pp. 49-72.

BECATTINI, G.

(1987): *Mercato e forze locali: il distretto industriale*, Il Mulino, Bologna.

BECATTINI, G.

(1992): "El distrito industrial marshalliano como concepto socioeconómico", en: F. PYKE y otros, *Los distritos industriales y las pequeñas empresas. I. Distritos industriales y cooperación interempresarial en Italia*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp. 61-79.

BECKER, G.

(1987): *Tratado sobre la familia*, Alianza Editorial, Madrid.

BENTON, L.

(1993): "La emergencia de los distritos industriales en España: reconversión industrial y divergencia de respuestas regionales", en: *Los distritos industriales y regeneración económica local*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp. 81-128.

BILLINGS, D. B. y BLEE, K. M.

(1990): "Family strategies in a subsistence economy: Beech creek, Kentucky, 1850-1942", *Sociological perspectives*, nº 33, 1, pp. 63-88.

BRUSCO, S.

(1992): "El concepto de distrito industrial: su génesis", en: F. PYKE y otros, *Los distritos industriales y las pequeñas empresas. I. Distritos industriales y cooperación interempresarial en Italia*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp. 25-37.

CANALS, J.

(1993): "Relaciones familiares y soporte social en la crisis del desempleo", *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, nº 31-32, pp. 45-63.

CARBONERO GAMUNDÍ, M. A.

(1996): *Estrategias familiares y mercado de Trabajo*, tesis doctoral, Departamento de Sociología II, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.

DONATI, P.

(1992): *La famiglia come relazione sociale*, Franco Angeli, Milán.

ESPING-ANDERSEN, G.

(1993): *Los tres mundos del Estado del Bienestar*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia.

GARRIDO MEDINA, L.

(1991): "La dimensión generacional del desempleo juvenil", en: S. BENTOLILA y otro, *Estudios de economía del trabajo en España. III. El problema del paro*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp.

GARRIDO MEDINA, L.

(1993): "La familia estatal. El control fiscal de la natalidad", en: L. GARRIDO MEDINA y otro, *Estrategias familiares*, Alianza editorial, Madrid, pp. 157-180.

GIDDENS, A.

(1979): *Central problems in Social theory*, Macmillan, Basingstoke.

GIDDENS, A.

(1984): *The constitution of society*, Polity Press, Cambridge.

GODELIER, M.

(1987): "Introducción: el análisis de los procesos de transición", *Revista Internacional de Estudios Sociales*, nº 114, pp. 5-16.

GONZÁLEZ CALVET, J.

(1993): "Prestaciones sociales, eficiencia y equidad. Análisis del gasto de protección social en España", en: *La larga noche neoliberal. Políticas económicas de los 80*, Icaria, Instituto Sindical de Estudios, Barcelona, pp. 223-269.

GONZÁLEZ CALVET, J.

(1995): "La financiación del Estado de Bienestar. Situación actual y perspectivas", en: *El Estado del Bienestar*, Escola de Formació Sindical CC.OO., Barcelona, pp. 73-91.

GRANOVETTER, M.

(1984): "Small is bountiful: Labor markets and establishment size", *American Sociological Review*, nº 49, pp. 323-334.

HARRIS, M. y ROSS, E.

(1990): *Muerte, sexo y fecundidad. La regulación demográfica en las sociedades preindustriales y en desarrollo*, Alianza Universidad, Madrid.

HEYZER, N.

(1981): *Women, subsistence and the informal sector: towards a framework of analysis*, Institute of Development Studies, Sussèx University, Sussex.

MEILLASSOUX, C.

(1990): "The Ghosts of Malthus: demography and modes of reproduction", *Journal of Social Studies*, nº 50, pp. 46-61.

MIGUÉLEZ LOBO, F.

(1989): "El trabajo sumergido en España en la Perspectiva del Acta Única Europea.", *Papers*, nº 32, pp. 115-125.

MINGIONE, E.

(1994): *Las sociedades fragmentadas. Una sociología de la vida económica más allá del paradigma del mercado*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

MURO, J.

(1994): "El empleo irregular en 1993", en: M. JUÁREZ, *V Informe sociológico de la situación social en España*, Fundación Foessa, Madrid, pp. 1369-1394.

OFFE, CI.

(1990): *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Alianza Editorial, Madrid.

OFFE, CI.

(1992): *La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro*, Alianza Editorial, Madrid.

PAHL, R. E.

(1988): "Some remarks on informal work, social polarization and the social structure", *International Journal Urban Regional Research*, nº 12, 2, pp. 247-267.

PIORE, M. J.

(1992): "Obra, trabajo y acción: experiencia de trabajo en un sistema de producción flexible", en: F. PYKE y otros, *Los distritos industriales y las pequeñas empresas. I*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp. 81-110.

CONNOR, J. S.

(1993): "Gender, class and citizenship in the comparative analysis of Welfare-State regimes Theoretical and methodological issues", *The British Journal of Sociology*, nº 44, 3, pp. 501-518.

RICA, S. de la

(1994): *La economía sumergida en España ¿Quién trabaja en ella y por qué?*, Universidad del País Vasco, Bilbao.

RODRÍGUEZ CABRERO, G.

(1990): "Entre la protección social y el bienestar social", *Documentación Social*, nº 81, pp. 141-165.

RODRÍGUEZ CABRERO, G., comp.

(1991): *Estado, privatización y bienestar*, Icaria-FUHEM, Madrid.

RODRÍGUEZ CABRERO, G.

(1993): "Integración, asistencialización y exclusión en el Estado del Bienestar", en: *La larga noche neoliberal. Políticas económicas de los 80*, Icaria. Instituto Sindical de Estudios, Barcelona, pp. 271-283.

RODRÍGUEZ CABRERO, G.

(1994a): "Política de Rentas", en: M. JUÁREZ, *V Informe sociológico de la situación social en España*, Fundación Foessa, Madrid, pp. 1413-1549.

RODRÍGUEZ CABRERO, G.

(1994b): "La política social en España: 1980-92", *Documentación Social*, nº 96, pp. 175-199.

RODRÍGUEZ CABRERO, Gr.

(1996): "Las políticas redistributivas en favor de la familia en un contexto de crisis económica", *Boletín de Estudios y Documentación*, nº 4, pp. 41-57.

TOHARIA, L., GARRIDO, L., y MURO, J.

(1994): "Empleo y paro", en: M. JUÁREZ, *V Informe sociológico de la situación social en España*, Fundación Foessa, Madrid, pp. 1279-1410.

WRIGHT, E. O.

(1994): *Clases*, Siglo XXI, Madrid.